

Agon

— 11

En fuebe de los dias de mes de mayo
de mill e quatro e noventa e seis
Yo el Rey de Castilla por ende el Rey
los sig

Jura El genor go de la villa de los Allos
e de las villas de su jurisdiccion

Los señores don fernand de navarra e su hijo
don fernand de navarra e su hijo don fernand de navarra
e su hijo don fernand de navarra e su hijo don fernand de navarra
e su hijo don fernand de navarra e su hijo don fernand de navarra

Jurados Jurados de los señores de castilla
cuando se dio a don fernand de navarra
en la villa de Medina del Campo a diez e cinco
de mayo de mill e quatro e noventa e seis

Jurados Jurados de los señores de castilla
cuando se dio a don fernand de navarra
en la villa de Medina del Campo a diez e cinco
de mayo de mill e quatro e noventa e seis

que se dio a don fernand de navarra
en la villa de Medina del Campo a diez e cinco
de mayo de mill e quatro e noventa e seis

que se dio a don fernand de navarra
en la villa de Medina del Campo a diez e cinco
de mayo de mill e quatro e noventa e seis

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
sobre los obispos ordena Gay en los años de la muerte
saben lo que se dice de las personas que tienen que estar
de hecho en su poder y los que se dan
al caso para que se pongan aranceles y se
y confirmados de los señores de la tierra, a los
señores de la tierra de la tierra de la tierra.

Sobre los obispos
saben lo que se dice de
de los

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
al no tener tener, encobrir los derechos de los
que se dan en Tenedo de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

com
de los

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
Bernardo maraño y sus parientes de la galerna
y sus parientes de la galerna de la galerna
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

so he q se sabe
alguna a los señores
saber de la tierra
que se sabe de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
donde de hecho de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

a ad de lo

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
patroni y tomaren en la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

a ad de para el
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

Cruidos, quienes en Tenedo, en el
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

